



Oficina de Servicios de Discapacidades



5 de noviembre de 2025



Agenda

- Exenciones de servicios domiciliarios y comunitarios
- Enmiendas a las exenciones
- Gestión de casos
- Restablecimiento de sostenibilidad y exenciones



Exenciones de servicios domiciliarios y comunitarios (HCBS)

- La Oficina de Servicios de Discapacidades (BDS) opera cuatro exenciones de HCBS:
 - Exención de apoyos familiares (FS)
 - Exención de integración y habilitación comunitarias (CIH)
 - Exención de salud y bienestar (H&W)
 - Exención por lesión cerebral traumática (TBI)



Enmiendas a las exenciones del invierno de 2025

- Implementar el uso de nuevas herramientas de evaluación al nivel de los cuidados de los centros de atención intermedia (ICF) para personas con discapacidades intelectuales (IID)
- Autorizar a las personas legalmente responsables a proporcionar servicios selectos dentro de los límites especificados para la atención extraordinaria
- Agregar capacitación para profesionales de apoyo domiciliario y comunitario y requisitos de registro
- Volver a estructurar los servicios de apoyo conductual
- Implementar una nueva opción de autodirección para servicios selectos
- Implementar límites de servicio para la terapia con música y recreación
- Implementar cambios en los servicios relacionados de empleo
- Actualizar o aclarar las definiciones de servicios



Enmiendas a las exenciones del invierno de 2025

- Los individuos legalmente responsables incluyen los padres de los participantes menores de edad y los cónyuges de los participantes.
- Cuando los estados permiten que los individuos legalmente responsables (LRI) brinden atención paga para los servicios de atención personal, CMS exige que el estado defina la “atención extraordinaria” para garantizar que este no proporcione reembolsos por servicios y apoyos que las personas legalmente responsables tienen la obligación de proporcionar como padres o cónyuges.



Cuidado familiar estructurado (exenciones de salud y bienestar y de lesión cerebral traumática)

- Atención extraordinaria: La atención o las actividades de apoyo diarias proporcionadas por el cuidador principal de la persona legalmente responsable (LRI) (cónyuge o padre de un menor de edad que cumple con los requisitos de proveedores establecidos de las exenciones) que superen la atención diaria que la LRI por lo general proporcionaría o realizaría en el hogar a nombre de una persona de la misma edad sin una discapacidad o una enfermedad crónica.

Atención a asistentes y participantes y cuidados generales (salud y bienestar, TBI, exenciones de apoyos familiares)



- Atención extraordinaria: Atención proporcionada por los padres de un menor de edad o un cónyuge que la persona es incapaz de proporcionarse de forma independiente para abordar sus necesidades intensivas de atención de enfermería bajo la supervisión de un equipo interdisciplinario. Las necesidades intensivas de atención de enfermería incluyen atención continua con un respirador, cuidado de traqueotomía, nutrición parenteral total (TPN) u otros servicios de enfermería comparables aprobados por la Administración de Servicios Familiares y Sociales (FSSA). La atención debe superar la gama de actividades que la persona legalmente responsable hubiera proporcionado en el hogar en nombre de un individuo de la misma edad sin discapacidades o enfermedades crónicas.



Gestión de casos

- Modelos de administración de casos
 - 6 proveedores de administración de casos para las exenciones de FS y CIH
 - 37 proveedores de administración de casos para las exenciones de H&W y TBI
- Implementación selectiva de la contratación: enero de 2022
- Evaluación independiente
 - Monitoreo de la calidad
 - Guía de calidad
 - Capacitación y recursos
 - Encuestas
 - Asistencia técnica
 - Uso de datos
- Implementación planificada de contratación selectiva para la administración de casos (FS, CIH, H&W, TBI) que entra en vigencia en julio de 2026

Creación de un apoyo sostenible para el futuro



- Garantizar el cumplimiento con las definiciones de los servicios
- Reorientar todos los servicios a la inclusión y ayudar a las personas a desarrollar conexiones o sentido comunitario
- Garantizar que el tipo y el nivel de los servicios que una persona está autorizada a recibir se basen en sus necesidades evaluadas actuales y relevantes
- Aumentar la responsabilidad
- Aumentar la coherencia en los servicios de administración de casos en todos los HCBS
- Garantizar que la administración de casos se centre en lo siguiente:
 - Monitoreo de la prestación o el uso del servicio
 - Monitoreo de la salud y la seguridad del individuo
 - Evaluación de los resultados del servicio
 - Formación de equipos de apoyo individuales (IST) y responsabilización de los proveedores



Creación de un apoyo sostenible para el futuro

- Actividades actuales para controlar los costos e información adicional sobre la sostenibilidad en el restablecimiento de las exenciones
 - Revisión de los presupuestos de alto costo en la exención de CIH
 - Análisis de los niveles de algoritmos
 - Modificaciones en las definiciones del servicio
 - Revisión de los procesos de solicitud de presupuestos a corto y largo plazo
 - Revisión de la prestación del servicio de administración de casos y áreas de enfoque
 - Exploración y desarrollo de capacitaciones sobre las mejores prácticas



Restablecimiento de exenciones: Creación de un apoyo sostenible para el futuro

- Implementación planificada de contratación selectiva para la administración de casos (FS, CIH, H&W, TBI) que entra en vigencia en julio de 2026
- Reemplazar las exenciones actuales de la BDS por otras nuevas en 2027
 - Las exenciones actuales (FS, CIH, H&W, TBI) se retirarán.
 - Se implementarán nuevas exenciones.

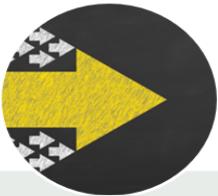
Restablecimiento de exenciones

- Consideraciones clave
 - Sostenibilidad
 - Mejora del enfoque en la integración y la inclusión
 - Respaldo a la creación de conexiones y menos dependencia en un sistema formal de servicios





Restablecimiento de exenciones



Mejorar la coherencia, julio de 2025

- Evaluaciones actualizadas y alineadas
- Creación de una capacidad de reserva para individuos que viven con soporte de vida asistida que no tienen un hogar a donde regresar (Pathways y la exención de salud y bienestar [H&W] únicamente)



Ajustar y alinear los servicios, diciembre de 2025

- Crear límites en ciertos servicios (terapia recreacional, musicoterapia, apoyos conductuales)
- Trabajar para alinear las evaluaciones
- Permitir la atención extraordinaria para algunos servicios
- Alinear la autodirección



Hacer la transición a la administración de casos con contrato de 2026

- Pasar a la contratación con algunas entidades de administración de casos para todas las exenciones de la BDS, incluida la exención por lesión cerebral traumática (TBI) y H&W



Crear nuevas exenciones entre poblaciones de 2027

- Reemplazar las exenciones actuales por otras nuevas de la BDS
- Crear nuevos conjuntos de servicios y métodos de asignación
- Incorporar los aportes del público



¿Tiene alguna pregunta?

Gracias